



EXPTE. D- 3537 / 17-18


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE:

*Declarar su más profundo beneplácito por la obtención del Municipio de Vicente López del Primer Lugar de Visibilidad Fiscal de Municipios Argentinos, elaborado por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal.*

  
CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito por la obtención del Municipio de Vicente López del Primer Lugar de Visibilidad Fiscal de Municipios Argentinos, elaborado por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal.

Conceptos tales como "Transparencia Fiscal", "Libre Acceso a la Información Pública", "Visibilidad del gobierno", entre otros, vienen ganando relevancia en la agenda de las administraciones públicas y de los organismos internacionales en el último tiempo.

Si bien la definición de estos conceptos es bastante amplia, en términos generales, hacen referencia a un Sector Público "abierto" hacia la sociedad en todo lo que se refiere a la gestión, indicadores y proyecciones.

El acceso de la ciudadanía a la información de las cuentas públicas permite que los ciudadanos, empresas y diferentes agentes económicos puedan evaluar con precisión la posición financiera de un gobierno, determinando los verdaderos costos y beneficios de las actividades ejecutadas.

El estudio de visibilidad Fiscal llevado adelante por el Instituto Argentino de Análisis Fiscal releva la información disponible en los sitios web oficiales de una muestra de gobiernos locales de Argentina, evaluando si se publica en tiempo, forma y cantidad la información relacionada con la gestión estatal.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

El mismo permite **evaluar el grado de accesibilidad a la información fiscal en la muestra de 100 municipios del país**, que existía al mes de marzo del año 2017, y analizar la calidad de la información que es publicada en los portales web de gobierno.

Debido a la amplia dispersión de características socioeconómicas entre las distintas jurisdicciones locales, el análisis se centró en aquellas más grandes, con el fin de garantizar una mayor representatividad del estudio al menos cuanto a población se refiere. De este modo, la muestra seleccionada de 100 municipios representa en conjunto un 59% de la población total del país.

Con el fin de construir el indicador de visibilidad, en cada uno de los sitios webs oficiales de los municipios se relevó información útil para evaluar la gestión del gobierno. La información requerida se agrupó en los siguientes rubros: ***Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Planta de Personal, Deuda Pública, Licitaciones Públicas y Normativa Tributaria.***

En el relevamiento se contempló que se trate no sólo de la información más actualizada posible, sino también que incluya datos de períodos anteriores, de modo tal que se evalúe si los gobiernos difunden series temporales que posibiliten un seguimiento de las variables en el tiempo.

Los relevamientos se realizaron hasta el día 31 de marzo del 2017, sin ser tomada en cuenta toda información publicada con posterioridad.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

A partir del relevamiento de las mencionadas variables, se construye el **Índice de Visibilidad de la Información Fiscal (IVIF)** de la siguiente manera:

1- Para cada variable, si la información es publicada en el sitio oficial de gobierno, se le asigna un puntaje de 1, mientras que si no es difundida, se le asigna un puntaje de 0 (en el caso que la información sea presentada de manera parcial o incompleta, se asigna un puntaje de 0,5). Del análisis se obtiene un valor  $d_{ij}$ , para cada variable  $i$  en cada localidad  $j$ .

2- Se asigna un peso o ponderador a cada una de las variables relevadas, según la importancia relativa que se considera deben tener en el Índice general. Se denomina a los ponderadores como  $p_i$ . Evidentemente que para cada variable, el ponderador es el mismo para todos los municipios.

3- Por último, se construye el Indicador de Visibilidad Fiscal para cada municipio  $j$ :

$$I_j = \sum p_i \cdot d_{ij}$$

Siendo:

$p_i$  = ponderador asignado a cada ítem  $i$ .

$d_{ij}$  = puntaje obtenido en la difusión de cada ítem  $i$  en cada municipio  $j$ .

$i$  = ítems de información relevada, que van de 1,2...19.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

$j=$  muestra de 100 municipios de todo el país.

El Índice para cada municipio puede variar entre 0 y 1, siendo más visible un gobierno cuanto más cercano a uno se encuentre su indicador.

Los grupos de información con mayor importancia relativa son la Ejecución Presupuestaria y el Presupuesto. Estos dos instrumentos son considerados clave en las finanzas públicas, puesto que brindan información acerca de los ingresos y gastos proyectados y realizados por el gobierno a los fines de cumplir con los fines públicos asignados.

Del informe final se destacan los siguientes resultados:

- El mejor desempeño en el IVIF corregido lo presenta el municipio de **Vicente López**, con un indicador de **0,96**, muy cercano al valor máximo de 1.
- Le siguen **Rosario y Villa Carlos Paz**, con un indicador de 0,85.
- **Córdoba, Mendoza, Junín, San Nicolás de los Arroyos, San Carlos de Bariloche, San Rafael, Mar del Plata y Río Cuarto** también se destacan como las jurisdicciones de mayor visibilidad fiscal, con indicadores que superan el valor de 0,77.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

Una de las principales conclusiones del Informe es que se está tomando conciencia a nivel local de la importancia que tiene la transparencia de las cuentas públicas y la necesidad que la información del sector público esté disponible libremente para toda la ciudadanía.

Casos como el de Vicente López, municipio que se ubica primero en el ranking de visibilidad y que ha presentado una constante mejoría en la difusión de los datos fiscales a lo largo del tiempo, son ejemplos de que incrementar la transparencia fiscal depende principalmente de la voluntad y compromiso de los funcionarios y empleados, y de poner toda la tecnología, cada vez más accesible y menos costosa, al servicio de la ciudadanía.

Sembrar la "cultura de la transparencia" a todo nivel (ciudadanos, funcionarios, empleados, empresas), debería ser una política de Estado, encuadrada por la reciente Ley del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto, es que solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados, que acompañen con su voto el presente proyecto.



**CESAR ANGEL TORRES**  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.